

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145

MADRID NÚMERO 27

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 114/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN DEL VALLE DEL VALLE frente a ECO INGENIERIA Y SERVICIO TECNICO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. JUAN DEL VALLE DEL VALLE , frente a la demandada ECO INGENIERÍA Y SERVICIO TECNICO SL, parte ejecutada, por un principal de 19.861,05 euros, más 993,05 euros y 1.986,11 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y encontrándose **decretada la insolvencia** de la empresa ejecutada en la ejecución seguida en el Juzgado de lo Social nº06 de Madrid en su procedimiento número 141/2016 y no habiéndose encontrado bienes susceptibles de embargo a través de la aplicación del PNJ, conforme lo previsto en el Art. 276 LRJS a dar audiencia a las partes y al FOGASA para que en término de **CINCO DIAS** insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a ECO INGENIERIA Y SERVICIO TECNICO SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a doce de enero de dos mil dieciocho .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.155/18)

